



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

PLAN DE GESTION DE L RIESGO INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CAPILLA



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CAPILLA

2022



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

PLAN DE GESTION DE L RIESGO INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CAPILLA



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CAPILLA

2022



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

INTRODUCCIÓN

La Prevención en Desastres es un conocimiento trasversal que debe ir en el Plan Educativo Institucional. Dentro del proyecto de Prevención y Atención de Desastres, se busca que cada ciudadano sea un receptor y un agente difusor de la CULTURA DE LA PREVENCIÓN. La prevención es responsabilidad de todos. Y se agrega que las dos instituciones más importantes que tiene la sociedad son la familia y la institución educativa en las cuales se forman los valores que el individuo posee y ejercita en su vida adulta.

La base fundamental para lograr integrar la cultura de la prevención de desastres y del medio ambiente, está en el esfuerzo de cada una de las personas e instituciones, en su capacitación y educación con la comunidad y los diferentes estamentos que lo conforman.

Los planes de emergencia son la respuesta integral que involucra a toda institución Educativa con el compromiso de directivos y docentes en permanente acción para responder de manera oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia, y es por esto, que surge la necesidad de planear en la institución Educativa un protocolo de reacción frente a cada una de las situaciones a las cuales se encuentra enfrentada como: amenazas de tipo natural (sismos, inundaciones y tormentas) tecnológicas (incendios, explosiones, emergencias químicas e intoxicaciones) y sociales (atentados, amenazas terroristas, y secuestros) ya que es de gran importancia saber que medidas tomar ante cualquier situación de emergencia.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

JUSTIFICACIÓN

La Cultura de la prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana.

La institución Educativa Rural la Capilla por su ubicación geográfica se encuentra en una zona de alta pluviosidad, si a ello se suma la acción de agentes antrópicos, biológicos y la depredación causada por sus habitantes, lo convierte en una zona propensa a la erosión, a los deslizamientos, a las crecientes torrenciales, a las avalanchas y a los incendios forestales.

Si a esta frecuente ocurrencia de fenómenos le sumamos el mal manejo de las minas, quema y tala de bosques mal manejo del agua y al tipo de siembra utilizada en los cultivos, tenemos como resultado una Zona, como decíamos al comienzo, con alta propensión a sufrir las consecuencias de los desastres naturales.

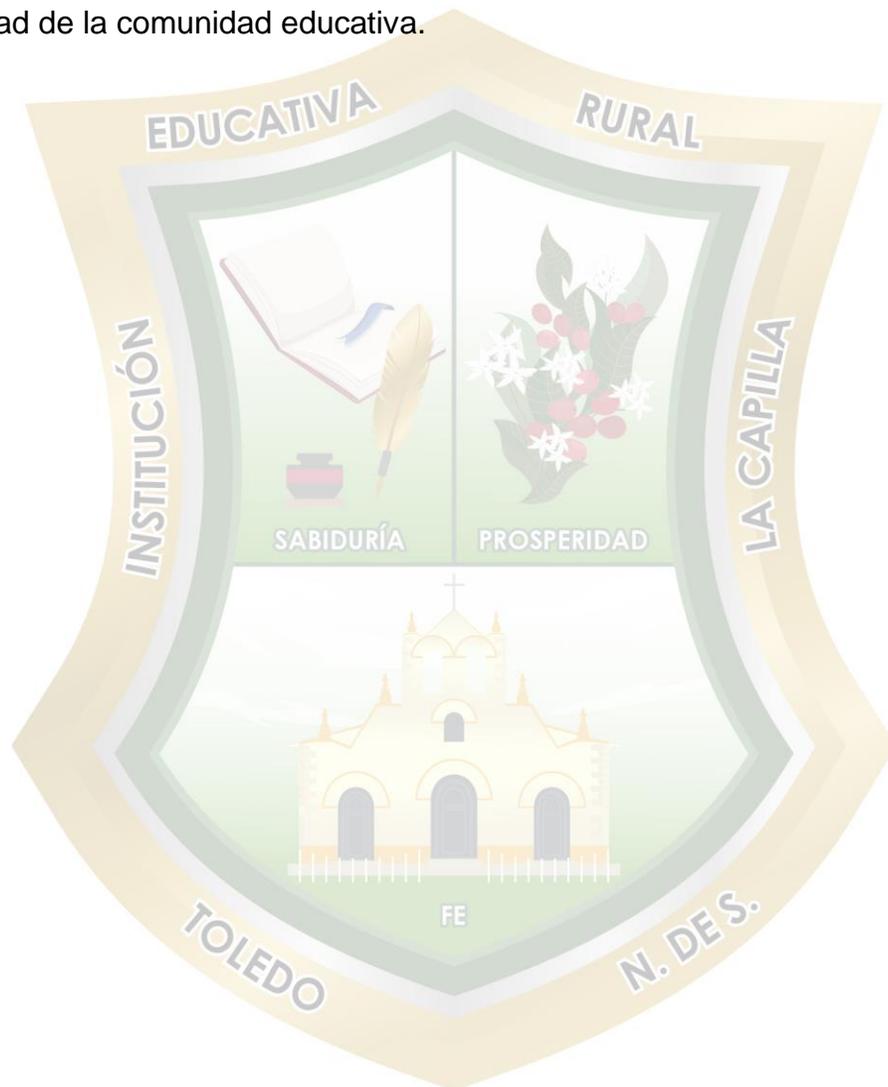
Como ellos alteran el equilibrio de la naturaleza y fraccionan al grupo humano residente en estas veredas se hace necesario que la institución educativa cree oportunidades para la capacitación que busca, primero, concientizar y educar en los temas de prevención y mitigación a los estudiantes y a los habitantes de las zonas de alto riesgo y, segundo, reaccionar de manera eficaz y eficiente a las contingencias de un evento natural o antrópico.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

Por lo anterior, se hace necesario que La Institución Educativa Rural la Capilla implemente su Plan de Prevención de Desastres con el fin de que se logre minimizar el impacto ante cualquier emergencia que se pueda presentar y se puedan manejar los posibles factores de riesgo que afecten de una u otra manera el bienestar y la integralidad de la comunidad educativa.





Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar el proyecto de plan de riesgos para la institución educativa Rural la Capilla el cual incluye los planes de prevención y mitigación y el plan de respuesta en caso de emergencia, según el contexto local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ◆ Fomentar la Cultura de la Prevención en la comunidad educativa, de tal manera que comprometa a todas sus partes en la prevención de desastres, mediante una información permanente, capacitación estructurada, creación de Comités que concluyan en proyectos demostrables en el sector educativo.
- ◆ Identificar y valorar los posibles riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones de la Institución Educativa Rural la Capilla y sus sedes.
- ◆ Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta la institución, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021

Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021

Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

- ◆ Brindar las herramientas necesarias que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- ◆ Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a los usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, mediante unas acciones muy rápidas, coordinadas y confiables.
- ◆ Generar en la comunidad educativa condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de prevención de emergencias.
- ◆ Desarrollar en funcionarios destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.



cer.lacapillatoledo@gmail.com



www.cerlacapilla.edu.co



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

MARCO DE REFERENCIA

MARCO LEGAL

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales encontramos que la Directiva Ministerial No. 13 del Ministerio de Educación del 23 de enero de 1992, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - Resolución 7550, octubre 6 de 1994

Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel departamental y municipal, acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

Resolución 7550, octubre 6 de 1994

- Incentivar en la comunidad educativa un espíritu de sensibilidad, comunicación y solidaridad para actuar de manera pronta, eficaz y organizada en casos de emergencias y desastres. Estos son elementos de convivencia que deben hacer



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

parte de la formación integral de todos los ciudadanos, aún sin que se presenten estos lamentables hechos.

- Todos los establecimientos educativos celebrarán el “Día Internacional para la Reducción de los desastres”, el segundo miércoles del mes de octubre, fecha en la cual se sugiere la realización de eventos tendientes a reflexionar sobre la importancia de la prevención y atención de emergencias que incentiven el interés y participación sobre el tema.

La ley de Educación 115 del Ministerio de Educación del año 1994 en su artículo 5 parágrafo 10:

Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”

Ley 1448 2006 Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la Atención, cuidado y protección.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

MARCO CONCEPTUAL

DESASTRE: Es el suceso de un fenómeno natural o provocado por el hombre que cause alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta y de recursos de la comunidad.

PREVENCION: Son todas las reacciones encaminadas a evitar la ocurrencia o disminuir los efectos del desastre.

MITIGACIÓN: Es eliminar o reducir, en lo posible, la incapacidad de la comunidad para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en el ambiente, ya sea de origen natural o provocado por el hombre.

RIESGO: Es la probabilidad que en una comunidad se presente un desastre en función de las amenazas existentes y del grado de vulnerabilidad o debilidad para reaccionar.

VULNERABILIDAD: Es la incapacidad de una comunidad o de un individuo para afrontar, mediante ajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente, que constituye un riesgo para su comunidad o para si mismo. La vulnerabilidad determina la intensidad de los daños que sufra la comunidad por la ocurrencia efectiva del desastre.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un Evento.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico - sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de casualidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de casualidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

EVALUACIÓN DE RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PRONÓSTICO: Determinación de probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios de un evento; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores de la potencial ocurrencia de un fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un periodo de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

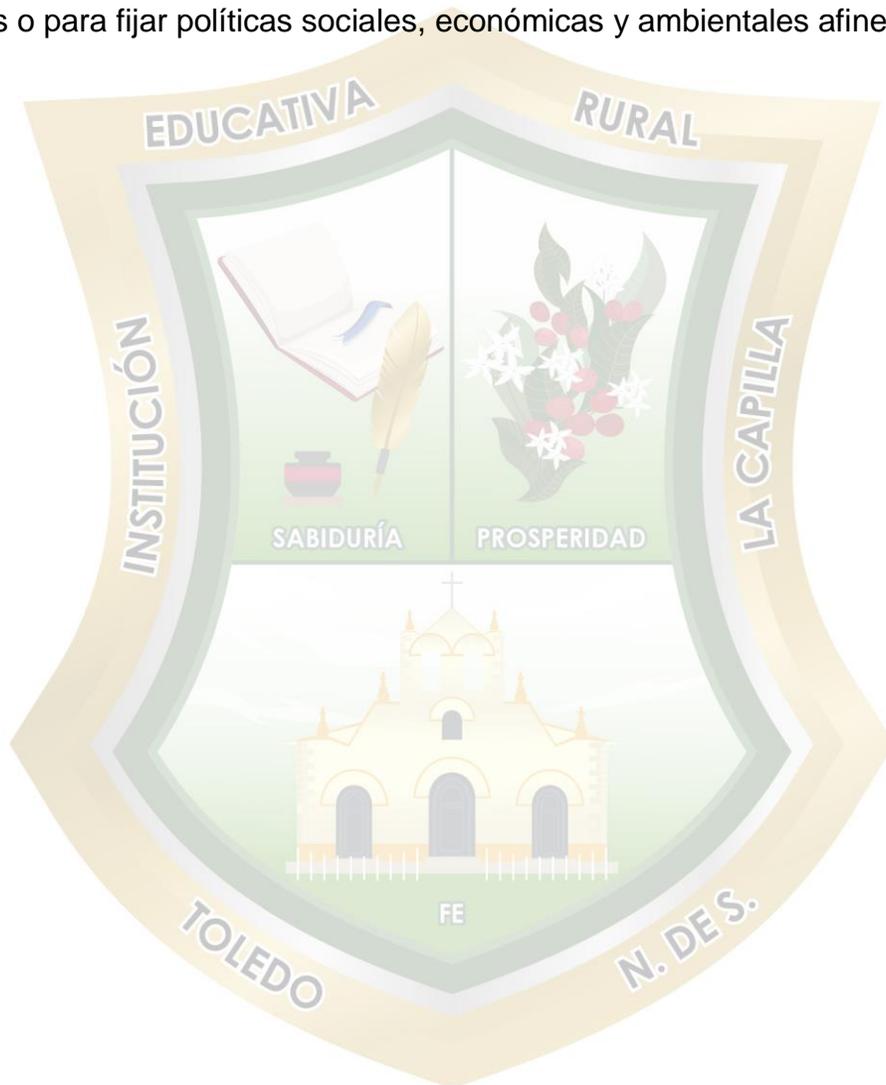
RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines.





Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

¿QUE ES UN PLAN DE EMERGENCIA?

Es la organización e integración de los recursos humanos, físicos y financieros con el fin de mitigar las consecuencias de una situación súbita que puede poner en peligro la estabilidad de un sistema.

CARACTERISTICAS

1. Debe ser escrito
2. Deber ser aprobado
3. Debe ser divulgado
4. Debe tener adecuada cobertura
 - Áreas físicas
 - Amenazas
5. Debe estar actualizado (un año)
6. Debe ser adecuado al tamaño de la organización.
7. Debe ser practicado.
8. Debe ser permanente en el tiempo
9. Debe tener registros o evidencias



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

COMPONENTES DE UN PLAN DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

En esta etapa se identifican los peligros a los cuales está expuesta la empresa, para lo cual se debe hacer un estudio detallado de los procesos, actividades y el entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden llegar a generar una emergencia.

ORIGEN	PELIGRO
NATURAL	Falla geológica, sismos, lluvias prolongadas, inundaciones
SOCIAL	Condiciones políticas y sociales
QUIMICOS	Gases, Vapores, Humos, intoxicaciones.
DE SEGURIDAD	Mecánico, Eléctricos, Locativos, Saneamiento Básico Ambiental
TECNOLÓGICO	Almacenamiento de gases/ Uso de equipos que pueden desencadenar incendios.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

Cada docente en su respectiva Sede deberá identificar los peligros y analizarlos según su probabilidad de ocurrencia, para lo cual se puede utilizar:

Estadísticas

Estudios de entidades gubernamentales

Antecedentes de la misma Vereda

(Panorama y mapa de riesgos)

Representación de escenarios de riesgo

El escenario de riesgos puede elaborarse a través de diferentes medios:

- Un gran mural
- Una maqueta
- Un mapa

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. está directamente relacionado con la organización de los niños, niñas y jóvenes para prevenir o controlar los factores que originan el peligro, así, como su preparación para minimizar las consecuencias.

La Institución Educativa Rural La Capilla es una institución que fue creado en el año 1992, se encuentra ubicada en la zona rural del Municipio de Toledo Norte de



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

Santander, en cuenta con 300 Estudiantes en 12 sedes educativas, laboran 21 Docentes y 15 manipuladoras en el restaurante escolar.

En la actualidad este Centro Educativo no ha implementado un plan de emergencia que le permita establecer procedimientos y acciones tendientes a que el personal, tanto Estudiantes, profesores y trabajadores protejan su vida e integridad física al momento de presentarse una amenaza de sismos o deslizamiento de tierra que puedan atentar contra la integridad física y mental de la comunidad educativa.

ASPECTOS A EVALUAR

- Ubicación de las aulas de clase con relación a su entorno.
- Facilidad de acceso a las instalaciones:
- Actividades que se pueden desarrollar en caso de emergencia.

DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN:

La Institucion Educativa Rural La Capilla, brinda educación, además posee personal docente e instalaciones adecuadas para cada una de las áreas de estudio, con una cobertura que inicia con educación preescolar, primaria, básica y media.

Características de las instalaciones



cer.lacpillatoledo@gmail.com



www.cerlacapilla.edu.co



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

- La mayoría de Sedes son edificaciones con una gran cantidad de años que no tiene estructuras antisísmicas y además no se hace mantenimiento periódicamente.
- Material de construcción: La mayoría de las sedes están construidas con ladrillo y cemento, además cuenta con estructuras metálicas.
- Vías de evacuación: Algunas sedes de la Institución Educativa no cuenta con una adecuada señalización.
- Salidas: No están con señalización, despejadas y amplias. Ninguna sede cuenta con salida de emergencia.

Recursos Físicos

- **Equipos para el control de incendios:**

En la actualidad, El Centro Educativo no cuenta con extintores. Todo el personal que labora conoce sobre su manejo.

- **Sistema de alarma:**

El Centro Educativo no posee un sistema de alarma en caso de ser necesaria una evacuación del personal.

- **Iluminación de emergencia:** No se posee

- **Equipos de comunicación:** solo se cuenta on los celulares de los docentes y estudiante.

- **Elementos de primeros auxilios:** Estamos en proceso de adquisición de un botiquín completamente adecuado con los elementos necesarios para la atención como de la capacitación de los funcionarios para su uso.

- **Equipos de protección personal para el control de emergencia:** No existen.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

DISEÑO METODOLOGICO

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados inicialmente se tendrá en cuenta las siguientes acciones:

Conformación de Brigadas y Grupos de Apoyo en cada sede. (Ver anexo 1)

Identificación, análisis de amenazas y determinación de la vulnerabilidad. (Ver Anexo 2)

Realización de Simulacros y planes de evacuación con los estudiantes. (Ver Anexo 3)

Capacitaciones a toda la comunidad educativa acerca de temas relacionados con la prevención de desastres. (Ver Anexo 4)

Impresión de cartilla ¡Aprendamos a prevenir Desastres! (Ver Anexo 5)

RECURSOS DISPONIBLES

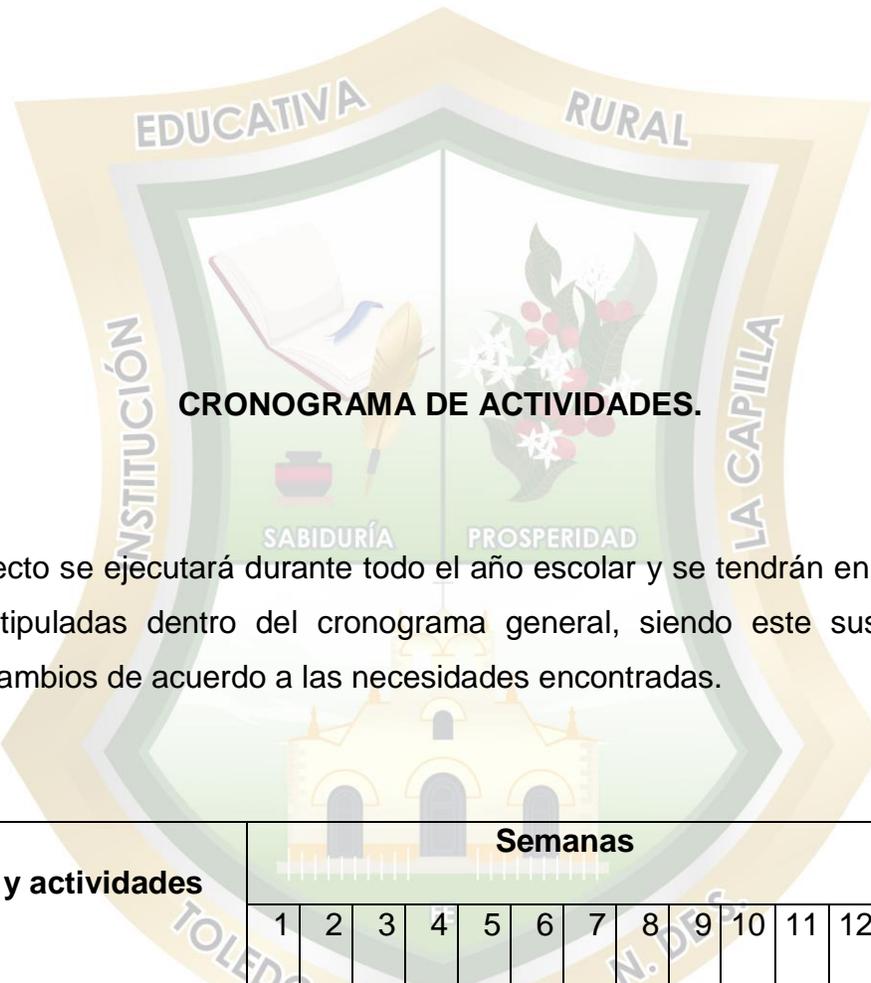
HUMANOS: Director, Docentes, Estudiantes, Aprendices del SENA y comunidad en general.

FISICOS: Planta física de la Institución.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
 Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
 Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Este proyecto se ejecutará durante todo el año escolar y se tendrán en cuenta las fechas estipuladas dentro del cronograma general, siendo este susceptible a posibles cambios de acuerdo a las necesidades encontradas.

Etapa y actividades	Semanas												Responsables	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Análisis detallado de la situación actual														Docente de cada sede
Diligenciamiento instrumentos de evaluación y recopilación de información														Docentes gestión comunitaria.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
 Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
 Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

Observación y análisis de peligros																				Docente de cada sede
Visita a lugares de trabajo y toma de evidencia fotográfica																				Docente de cada sede
Diseño e implementación de plan de emergencias																				Docentes gestión comunitaria.
Organización de brigadas																				Docente de cada sede
Demarcación y Señalización de aéreas																				Docente de cada sede
Socialización del programa y realizar simulacros																				Docentes gestión comunitaria.
Capacitación continúa a docentes estudiantes y padres de familia.																				Docentes gestión comunitaria.



Institución Educativa Rural La Capilla

Decreto de Creación N° 001189 de 8 de Septiembre de 2021
Resolución de Reconocimiento N° 004718 del 23 de Noviembre de 2021
Dane: 254820001003 NIT: 900.208.263-1

CRITERIOS DE PROCESOS DE EVALUACION

Cada una de las actividades serán evaluadas, observándose el impacto o acogida que muestren los mismos, igualmente se evaluará el desempeño del equipo de gestión y brigadistas durante los diferentes simulacro.



cer.lacapillatoledo@gmail.com



www.cerlacapilla.edu.co